

# PLAN DE CONVIVENCIA

## 1. Introducción

El aprendizaje más útil para la vida es que cada persona alcance una relación positiva consigo misma y con las demás personas, y este es el eje principal de la educación, en cuanto a los valores de justicia, igualdad, solidaridad, respeto mutuo y no discriminación. violencia. Por tanto, el XXI. El desafío de la educación en el siglo XXI es avanzar a través de una educación para la convivencia, la paz y los derechos humanos.

En el ámbito educativo la convivencia es responsabilidad de todos los agentes que integran la comunidad educativa.

El objetivo de este plan es definir y orientar el modelo de convivencia que queremos para nuestro centro, con el acuerdo de todos. En nuestra opinión, la convivencia positiva, además de ser un objetivo educativo en sí mismo, es la base de nuestro ambiente escolar que mejora los procesos de enseñanza y aprendizaje, e impacta directamente en la mejora de los resultados de los estudiantes.

En consecuencia, los principios y valores que inspiran este Plan son:

- La promoción de una convivencia basada en el respeto a las personas y a las normas acordadas por todos.
- Realizar una labor preventiva contra todo tipo de exclusiones.
- La cooperación, compromiso y responsabilidad de todos los estamentos de la comunidad para lograr una escuela adecuada, segura y educativa.
- Hacer esfuerzos para anticipar problemas y conflictos.
- Utilizar después de establecer protocolos. - Cuando surjan conflictos y problemas, intentar dirigirlos a través de protocolos establecidos.
- La integración de todos los estudiantes, independientemente de sus características personales y sociales.
- Resolución pacífica de conflictos, solidaridad y empatía.

En una palabra, lo que queremos conseguir es que nuestros alumnos conozcan y pongan en práctica los valores, actitudes y comportamientos que esperamos alcanzar al final de sus estudios.

El proyecto educativo del instituto IES ZARAOBE BHI tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

1. Que nuestros estudiantes interioricen valores como la tolerancia, el respeto, la libertad y la solidaridad, a través de actividades encaminadas a cultivar y desarrollar estos valores y comprender su significado y consecuencias en el mundo actual. Estos valores serán una referencia en el trabajo diario.

2. La formación del Plan de Convivencia requiere de la participación de toda la comunidad educativa, la participación, la convivencia y el fomento del respeto mutuo entre alumnos, profesores, padres y personal no docente, con el fin de formar una verdadera comunidad de aprendizaje y coexistencia. La participación es esencial para un plan sólido que será aceptado por maestros, estudiantes, familias y personal no docente.

Este plan de convivencia pretende ser un diseño de convivencia en nuestro colegio, y establece y sistematiza vías de desarrollo y gestión acordes con los proyectos y planes acordados por los órganos competentes.

## 2- Descripción del proceso

El proceso que seguimos para realizar nuestro Plan de Convivencia es el siguiente:

1. **Fase de sensibilización.** En el primer mes del año escolar, el tema se discute en sesiones de tutoría con los estudiantes. Con los profesores (se realizó una reunión para todo el claustro con la participación del referente de Berritzegun), se analiza el tema al inicio del curso reuniéndose con las familias y con el personal no docente.

2. **Fase de diagnóstico.** Al inicio del curso académico, a cada grupo se le entrega un cuestionario para que hagan un análisis exhaustivo de la Convivencia; qué está pasando, qué necesitamos mejorar, ...

3. **Determinación de objetivos y planificación de actividades.** En las sesiones de tutoría se analizan establecer el modelo de convivencia, organizar los principios que sustentan este plan, los objetivos, etc.

4. **Difundir.** Se informa del plan a toda la comunidad educativa y se alcanzan las metas propuestas.

## 3. Diagnóstico de la convivencia

Un Plan de Convivencia debe estar basado en la realidad del centro. Para ello, será fundamental que profesores, alumnos, familias y personal no docente reflexionen sobre los aspectos positivos de la convivencia que ya existen, que se pueden mejorar o que hay que cambiar porque no funcionan correctamente.

## 4. Objetivos Generales

Este Plan de Convivencia contiene los objetivos del PHI relacionados con el ambiente de convivencia del centro y los valores que queremos que nuestros estudiantes alcancen en su desarrollo personal y social. Luego se presenta la clasificación de objetivos, teniendo en cuenta los aspectos que tienen mayor impacto:

### **a. Objetivos relacionados con el entorno de vida.**

- Crear un ambiente de convivencia positiva en el centro, donde todos los miembros de la comunidad se sientan parte de ella.
- Trabajar con todos y por consenso las normas de convivencia del centro y, cuando sea necesario, revisarlas para promover relaciones positivas en la comunidad educativa.
- Proponer y planificar formaciones sobre determinados aspectos relacionados con la convivencia positiva y dirigidas a todos los niveles de la comunidad educativa (interculturalidad, diversidad afectivo-sexual, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas...).
- Mejorar las relaciones del equipo docente, proporcionando mecanismos y herramientas de participación y comunicación, para que los miembros del claustro puedan aumentar el sentimiento de pertenencia al centro e implicarse más en las tareas comunes.
- Elaborar y poner en marcha estrategias para aprender a afrontar adecuadamente los conflictos y resolverlos pacíficamente.
- Elaborar, de forma consensuada, criterios contra conductas inadecuadas y pautas de actuación, según el Decreto 201/2008, sobre derechos y obligaciones de los estudiantes.
- Promover la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa.

### **b. Objetivos relacionados con la implicación y la participación**

Los docentes de nuestro centro tienen una trayectoria en el ámbito de la convivencia. Los pioneros de este trabajo son el jefe de estudios y el orientador escolar, y tiene como base el Comité de Convivencia.

La participación de los docentes está asegurada por el Comité de Convivencia y el Comité de Observatorio, que establecen las pautas básicas de convivencia que luego serán aceptadas por los claustros y la OOG.

Sin embargo, la participación de los estudiantes aún no se ha desarrollado de manera sistemática. Por ello, surge la necesidad de proponer el siguiente objetivo:

- Profundizar en la implicación del alumnado en la gestión de la convivencia en el aula y en la escuela.

### **c. Coeducación**

- Ser un centro que trabaja la coeducación donde no se produzcan acciones discriminatorias.

### **d. los valores**

- Tener un centro donde la tolerancia, el respeto, la solidaridad y la cooperación sean valores compartidos.

#### **e. Interculturalidad**

- Crear una comunidad donde todos los participantes reconozcan el valor de todas las culturas representadas en el colegio, adoptándolo como una característica que da valor añadido al colegio.
- Superar el racismo/discriminación/exclusión, distorsionando las situaciones que presentan, promoviendo la empatía y el reconocimiento de los derechos de todas las personas.

#### **f. Aprendizaje emocional**

- Preparar personas que acepten sus limitaciones y sean capaces de gestionar sus conflictos y frustraciones.

#### **g. Curriculum**

- Mejorar las relaciones del equipo docente, proporcionando mecanismos y herramientas de participación y comunicación, para que los miembros del claustro puedan aumentar el sentimiento de pertenencia a la escuela e implicarse más en las tareas comunes.
- Elaborar y poner en marcha estrategias para aprender a afrontar adecuadamente los conflictos y resolverlos pacíficamente.
- Elaborar, de forma consensuada, criterios contra conductas inadecuadas y pautas de actuación, según el Decreto 201/2008, sobre derechos y obligaciones de los estudiantes.
- Promover la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa.

## **5. Estructuras para evaluar la consecución de objetivos**

### **1. Observatorio de Convivencia**

El Observatorio de la Convivencia es nuestro órgano consultivo y disponemos de los medios para conocer, analizar y evaluar la convivencia en nuestro centro.

El Observatorio de Convivencia Escolar tendrá los siguientes objetivos:

- 1- Promover la convivencia basada en el respeto y el diálogo.
- 2- Establecer una visión global sobre la convivencia, y proponer actividades preventivas y medidas de mejora. Conflictos entre estudiantes. Conflictos (dónde y en qué momento y de qué tipo), acoso escolar (cuántas veces, fuentes, tipología, medios utilizados...)
- 3- Conflictos entre profesores y alumnos. Con qué frecuencia, en qué grupo, tipo de conflicto. Si tiene carácter de reivindicación académica, examinar el origen.
- 4- Conflictos que involucran a los padres. Con qué frecuencia y qué tipos.

El director y el jefe de estudios harán propuestas sobre las decisiones más adecuadas en cuanto a las medidas correctoras adoptadas ante conductas nocivas para la convivencia. La operación, organización y finalización del observatorio ha sido asumida por AJA.

Este comité trabajará para superar el enfoque punitivo y, a través de medidas preventivas, mitigadoras e innovadoras, lograr una convivencia más positiva.

Queremos mejorar no sólo el éxito académico, sino también el clima escolar y el éxito personal de todos los miembros de la comunidad escolar. Queremos que todas las personas sean consideradas, escuchadas y participen en la toma de decisiones.

Y está formado por las siguientes personas:

#### ● EN EL CENTRO

- Coordinador
- Orientación
- Equipo directivo
- Profesorado
- Alumnado
- Familias o tutores de los estudiantes.
- GRUPO BAT: Grupo facilitador (para afrontar situaciones de acoso): Director, subdirector, jefe de estudios, dos orientadores y dos profesores.

#### ● FUERA DEL CENTRO

- Inspector escolar e inspección general.
- Área de renovación.

## 2. Otras estructuras

En el centro se han creado varios grupos para desarrollar las decisiones propuestas por el Observatorio de Convivencia, es decir, decisiones sobre las actuaciones que harán de nuestro centro un lugar que garantice la igualdad de género.

## 6. Especificación

Como hemos dicho antes, el Plan de Convivencia es un documento estratégico que contiene las intenciones de la comunidad educativa para desarrollar una convivencia positiva en el centro y estrategias para lograrlo en el corto o largo plazo. Desde este punto de vista, queda claro que cada año habrá que determinar los objetivos y acciones a llevar a cabo durante el año para poder alcanzar los objetivos del Plan de Convivencia. Esta planificación se incluirá en el Plan Anual del Centro.

Del mismo modo, se deberá designar a las personas que serán responsables de dinamizar las acciones y del seguimiento y análisis de los objetivos, y junto a ello se deberá indicar el plazo, la forma de coordinación o cualquier otro procedimiento.

La evaluación de estas metas quedará reflejada en el informe de final de curso escolar, y se tendrá en cuenta a la hora de establecer los objetivos de convivencia para el próximo curso escolar.

## **7. Difusión**

### **Difusión y transmisión del Plan de Convivencia**

Para alcanzar con éxito los objetivos del Plan de Convivencia, estos deben ser conocidos y compartidos por todos los miembros de la comunidad.

## **8. Evaluación**

Los resultados de la evaluación de las metas anuales de convivencia serán la referencia básica para evaluar el Plan de Convivencia

### **Evaluación de objetivos de convivencia**

Esta evaluación quedará registrada en el informe anual.